



Junio 2021

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Dirección General de Políticas y Regulación de Comunicaciones
Jirón Zorritos No.1203
Cercado de Lima
Lima, Perú.

Enviado al correo electrónico: gblanco@mtc.gob.pe.

Ref.: Resolución Ministerial N° 488-2021-MTC/01 - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Norma de uso de banda de frecuencia 470 - 698 MHz para los servicios de telecomunicaciones inalámbricas referidos en la Nota P11B del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias

Estimados Sres.,

Agradecemos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) la oportunidad de presentar nuestros comentarios sobre la situación actual de las políticas públicas en torno a los servicios móviles en Perú.

Los comentarios expresados en esta comunicación están fundamentados en las siguientes publicaciones de 5G Americas¹:

- “5G Spectrum Vision”. Febrero 2019.
- “Estatus de las bandas de espectro radioeléctrico de 600 MHz y 700 MHz en América Latina”. Mayo de 2021.

Artículo 6 (frecuencia de operación).

Es importante considerar la implementación internacional de la banda de 600 MHz (614 – 698 MHz) como recurso para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT). La banda de 600 MHz puede ofrecer en la Región 2 (Américas) un “segundo dividendo digital” que permita a los operadores de red móvil acceder a más espectro radioeléctrico para el

¹ 5G Americas es una asociación de la industria de telecomunicaciones que aboga por la promoción y desarrollo del ecosistema de tecnologías inalámbricas de banda ancha en las Américas. Para lograrlo tenemos como compromiso de trabajar con entidades gubernamentales y otras organizaciones de tecnologías inalámbricas de toda la región Américas para impulsar la implantación exitosa de tecnologías inalámbricas de banda ancha, incluida la asignación del espectro radioeléctrico adecuado y el desarrollo de políticas regulatorias coherentes, justas y efectivas. Las publicaciones de 5G Americas están disponibles para su consulta en <https://brechacero.com/white-papers/> y <https://www.5gamericas.org/white-papers/>



servicio de banda ancha móvil, complementando bandas como 700 MHz y 850 MHz. Las tecnologías inalámbricas de espectro licenciado y no licenciado no son sustitutas, pero pueden ser complementarias si se desarrollan esquemas que permitan el uso coordinado del espectro y con protecciones contra interferencias perjudiciales.

Particularmente para las redes 4G y 5G, la banda de 600 MHz será un activo de espectro importante por sus características de propagación, así como el entorno de equipos de red y terminales que se está desarrollando. Se entiende que el propósito de esta consulta es reglamentar para los sistemas de espacios blancos de televisión (TVWS) el uso de una fracción del espectro que incluye el rango 614 – 698 MHz, pero en la planeación futura del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (en la nota P11B u otra) es importante considerar su atribución al servicio móvil a título primario y su identificación para las IMT. El estudio de 5G Americas *“Estatus de las bandas de espectro radioeléctrico de 600 MHz y 700 MHz en América Latina”*, da cuenta de que la han identificado para las IMT las administraciones de Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Colombia, Estados Unidos y México. Además, países como Argentina y Uruguay han demostrado interés o han consultado destinar la banda de 600 MHz para servicios móviles.

Artículo 15 (condiciones de uso).

Se recomienda incorporar a este artículo el principio del artículo 19.3 que considera el apagado de equipos de TVWS que produzcan interferencias, aplicando esta protección a favor de los servicios con atribución primaria.

La identificación de la banda de 600 MHz para servicios móviles también puede apoyar el objetivo de reducir la brecha digital en zonas rurales o apartadas, por lo que es deseable atribuir en Perú el tramo 614 – 698 MHz al servicio móvil a título primario. La atribución móvil de la banda de 600 MHz es compatible con el uso de sistemas TVWS a título secundario. Se han considerado reglas en Estados Unidos, Canadá y Colombia para permitir esos despliegues reduciendo interferencias y protegiendo los servicios móviles que tienen atribución primaria.

Artículo 17 (consulta de canales disponibles).

Se recomienda que los medios de consulta de la disponibilidad de la banda también estén disponibles para la industria de telecomunicaciones móviles. Las tecnologías para uso con y sin licencia pueden ser complementos, sobre todo en escenarios donde se busca reducir la brecha digital. Este sistema debe permitir acceso a información para promover un despliegue de tecnologías de espectro no licenciado donde efectivamente el espectro esté sin ocupación y, sobre todo, en áreas en donde el riesgo de interferencias ya sea bajo.

1000 112th Ave
Bellevue, WA. USA

+ 1 425 372 8928

www.5GAmericas.org



El documento de 5G Americas “5G Spectrum Vision” muestra que el acceso a espectro para uso exclusivo con licencia seguirá siendo muy importante para el desarrollo de la industria móvil y que se pueden establecer mecanismos de compartición solo en casos donde no sea factible otra solución técnica. Se recomienda consultar dicho documento para el diseño de un sistema que permita conocer la ocupación actual de la banda de 600 MHz por todas las partes interesadas.

Finalmente, 5G Americas considera que el uso de la banda de 600 MHz por tecnologías de espectro sin licencia no debe impedir el uso futuro de la banda por tecnologías de espectro licenciado, como LTE y 5G. La cantidad de espectro para uso sin licencia supera la identificada para uso bajo licencia y de carácter exclusivo. Si bien los despliegues de TVWS pueden explorarse como una solución en zonas rurales o de interés social, debe considerarse que las redes LTE y 5G también pueden ayudar a la reducción de la brecha digital en estas áreas, ofreciendo además parámetros de calidad de servicio y seguridad informática de las redes.

5G Americas agradece al MTC la atención concedida para acercar su visión sobre temas relacionados con el desarrollo de las telecomunicaciones.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Otero", with a long horizontal stroke extending to the left.

José Otero

Vicepresidente para América Latina y el Caribe

1000 112th Ave
Bellevue, WA. USA

+ 1 425 372 8928

www.5GAmericas.org